

EXPEDIENTE Nº: 4311842

FECHA: 03/07/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UNED
Centro (s) donde se imparte	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Orientación Profesional por la UNED fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de Acreditación por parte de ANECA con fecha 01/09/2015.

El Máster consta de 60 ECTS de los cuales 12 corresponden al Trabajo Fin de Máster. De acuerdo con el análisis de la información relacionada con el título que ha proporcionado la universidad, de las diferentes evidencias disponibles y las entrevistas mantenidas por el panel de expertos durante la visita a la universidad, se concluye que en términos generales el título se ha implantado según lo establecido en la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico establecido para el Máster en la memoria verificada es de 45 estudiantes. Según las evidencias aportadas el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculado ha sido curso 2013-2014 (24 estudiantes), curso 2014-2015 (27 estudiantes), curso 2015-2016 (48 estudiantes), curso 2016-2017 (70 estudiantes). La UNED indica que el incremento en el número de estudiantes de nuevo ingreso se debe al volumen de demanda. Del mismo modo indica que se tendrá que solicitar una nueva modificación para aumentar el número de plazas.

Los principales vehículos para la coordinación docente son la Coordinadora, la secretaria y la Comisión coordinadora del Máster. Dentro de ésta, hay un miembro encargado de la coordinación de cada materia y se han creado los canales necesarios para que funcione la coordinación. Por ejemplo, para la coordinación horizontal se ha constituido una subcomisión que se reúne tres veces al año y que a través de una lista de distribución se informa al profesorado de las decisiones tomadas o recomendaciones. Sin embargo, en la audiencia de estudiantes y egresados con el panel de expertos, se ha comentado que en algunas asignaturas se aprecia cierto solapamiento, y que hay contenidos que se repiten bastante

En la memoria verificada hay una vía de admisión directa para los estudiantes que tienen la titulación previa requerida (el 80% de las plazas), y otra para estudiantes que no reúnan los requisitos

académicos (el otro 20% de las plazas). Esta segunda vía contempla dos opciones: cursar complementos de formación (el curso de Nivelación) para quienes proceden de estudios de Magisterio y de Educación Social; y el curso de Adaptación, para personas con otros estudios de ciencias sociales y con experiencia profesional en el ámbito de la orientación profesional de personas adultas. Se han respetado los porcentajes de acceso por ambas vías.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos coincide con la establecida en la memoria verificada. Desde 2014 a 2017 se han reconocido créditos a 11 estudiantes. El reconocimiento se ha hecho conforme a lo indicado en la memoria verificada que establece un máximo de 9 créditos cursados en Títulos Propios y 9 por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se incluye el compromiso de solicitar a ANECA la modificación del número de plazas de nuevo ingreso para que ascienda a 60 en lugar de las 45 actuales.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Orientación Profesional está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster.

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En este sentido se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a diferentes resoluciones de verificación y un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien este enlace conduce a la página principal del RUCT y no a la información específica del Máster.

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo los de verificación, modificaciones y seguimiento y el informe de evaluación para la renovación de la acreditación elaborado por ANECA de fecha 26/04/2015. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. Se pueden acceder a diversos documentos del Sistema, así como el perfil de los miembros que forman la comisión coordinadora del título.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como, Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los trabajos de fin de Máster.

Se encuentran publicados los requisitos de acceso, los colectivos a los que va dirigido el título y los criterios de admisión.

Estos en términos generales se corresponden con los establecidos con la memoria verificada, si bien existen algunas diferencias entre la información disponible en la Web y la establecida en la memoria. En concreto se informa de:

Perfil de acceso directo al Máster: titulados de Grado o licenciados relacionados con el campo de la Educación.

Perfil de estudiantes correspondiente a los Diplomados en Educación Social y Diplomados/Graduados en Magisterio, los cuales un deberán superar previamente un curso de Nivelación. En la memoria verificada se establece que dicho curso de Nivelación es de 15 ECTS, mientras que la página web dicho módulo se establece en 16 ECTS.

Perfil de estudiantes titulados de Grado o Licenciados no relacionados con el campo de la Educación. En la memoria verificada se establece que los estudiantes correspondientes a este perfil deben realizar un curso de adaptación de 26 ECTS, mientras que en la página web se indica que el curso de adaptación es de 27 ECTS.

Las diferencias en el número de créditos a cursar, tanto en el curso de nivelación, como en el curso de adaptación, vienen determinada por el hecho de que en la memoria se establece que el estudiante debe realizar la asignatura Orientación educativa (5 ECTS), mientras que en la página web, se informa que la asignatura a realizar es Orientación profesional y personal (6 ECTS).

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso público a la información más relevante del plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. El título cuenta con información detallada en la Web de la UNED de las guías docentes, horarios y distintos elementos que permiten cursar el título.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se establece el compromiso de presentar una modificación de la

memoria verificada en la que se pueda establecer el número real de ECTS que han de ser cursados por los estudiantes que deban realizar el curso de adaptación o el curso de nivelación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC-U de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009.

Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros y a todas sus titulaciones y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se describen y concreta todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

- Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.
- Coordinador/a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de garantía de calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de grado y de títulos de Máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

- Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la universidad

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT. Podemos evidenciar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para para la evaluación y mejora de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en las tasa de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes, se han planteado diversas medidas de mejora para paliar esta debilidad.

Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad citada anteriormente.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados.

Estos informes son muy completos ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se incluye el compromiso de continuar con las distintas acciones emprendidas por parte de la UNED para mejorar la tasa de respuesta en los cuestionarios de calidad. Esas acciones se recogen en el Balance Plan de Mejoras 2016 y 2017, que incluyen entre otras:

- Implantación de una aplicación informática denominada 'app-Noticias', desarrollada desde la unidad INTECCA, para hacer llegar la información de los cuestionarios de calidad a través de un enlace directo (en torno a 7.000 mensajes recibidos por los estudiantes).
- Desde la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED, se ha desarrollado una nueva aplicación informática para realizar cuestionarios que permite el acceso en cualquier dispositivo móvil (tablet, móvil, etc.).
- Junto al Departamento de Comunicación y Marketing de la UNED, se ha realizado un 'banner' de información que informa en primera plana de la web de la UNED sobre la apertura de cuestionarios, mejorando la información en la web de la Oficina de Calidad.

Adicionalmente, desde la coordinación del Máster se ha recordado a los equipos docentes que incluyan un mensaje en sus cursos virtuales en hitos clave del proceso académico como la consulta de calificaciones. Y también se pretende ampliar las fuentes de obtención de información mediante técnicas cualitativas, como entrevistas en profundidad y grupos de discusión con los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado, aunque se aprecia un incremento en la ratio profesor/estudiantes derivado del incremento de matrícula. Se trata de un personal académico estable. En 2016-17 había 1 CU, 4 TU, 1 PCD, 1 PAD y 5 colaboradores externos. Entre todos los docentes acumulan 20 sexenios y 34 quinquenios. Tres profesores han participado en proyectos I+D y 3 en proyectos de innovación docente. Además, casi todo el profesorado ha realizado cursos de formación docente.

En la audiencia mantenida por el panel de expertos con estudiantes y egresados se valora, en general, positivamente al profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas son fundamentalmente tutores de prácticas en centros de prácticas y tutores de seguimiento de las prácticas. El personal de apoyo del

título es suficiente y da apoyo adecuado a las actividades docentes desarrolladas por el profesorado. Los egresados, en el curso 2016-2017, están satisfechos con el personal de apoyo (73%, puntuación más alta de los aspectos evaluados). Se desconocen valoraciones de otros colectivos.

Los recursos materiales y de espacio con que la UNED cuenta son adecuados y suficientes y brindan el apoyo necesario para que los estudiantes puedan desarrollar su labor.

Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas y a los resultados esperados.

El título cuenta con los servicios de apoyo y orientación de la UNED, entre estos: servicio a estudiantes con discapacidad, planes de acogida, movilidad, Centro de Orientación e Información al Empleo. Desde la propia Web del título se puede acceder a estos servicios, a excepción de movilidad.

En el Informe de Renovación de Acreditación elaborado por ANECA de fecha 01/09/2015 se señalaba como aspecto que sería objeto de especial seguimiento las medidas para mejorar la información destinada a los estudiantes sobre los programas de orientación, las posibles prácticas en empresas y centros de investigación y oportunidades en el campo de I+D+i. Se aprecia un esfuerzo por parte del título para responder a este requerimiento. En la Web se ha incluido un acceso directo al COIE y este centro ha facilitado orientación, se ha incluido un enlace a la bolsa de prácticas y empleo, se ha realizado una grabación de una sesión de orientación inicial a los estudiantes recién matriculados donde se explica la carta de servicios que la UNED pone a disposición de los estudiantes con relación al área de prácticas y empleo, entre otros. Se ha incluido también un apartado específico sobre salidas profesionales, académicas y de investigación.

La asignatura prácticas externas consta de 12 ECTS y es de carácter obligatorio. En relación con el sistema de evaluación de las prácticas, en la memoria verificada, en esta asignatura se incluía el siguiente porcentaje de evaluación: 80% memoria, 20% tutor profesional. Esto no coincide con lo que se indica en la guía correspondiente: 20% actividades evaluación continua, 20 % tutor profesional y 20 % memoria de prácticas.

En la audiencia mantenida por el panel de expertos con estudiantes y egresados existen algunos aspectos valorados negativamente. Se comenta que no hubo coordinación entre UNED y centro de prácticas. Explican que son los propios estudiantes los que tienen que ponerse en contacto con el centro de prácticas. Los responsables indican que tienen que ponerse en contacto con los centros con los que la UNED tiene convenio y que así se procede en todos los casos. Dado el incremento de estudiantes, los responsables indican que se les ha dado la opción a los estudiantes de buscar sus propias prácticas. También el profesorado en la audiencia valora como positivo que los estudiantes puedan realizar las prácticas donde deseen. Una estudiante egresada propone que se incluyan los Servicios Públicos de Empleo entre la oferta de centros de prácticas.

Una vez analizada la información facilitada en la Guía de estudio de la asignatura de Prácticum acerca de su sistema de evaluación, la universidad alega que la misma es coherente con los criterios recogidos en la Memoria del Máster, consistente en la ponderación de un 80% para los Trabajos y un 20% para el

Informe de evaluación del profesional colaborador. No obstante, se compromete en el plan de mejoras que presenta a clarificar la ponderación de las Pruebas de Evaluación Continua (PEC) ya puede dar lugar a una interpretación confusa, por lo que se procederá a incluir una redacción más clara en la guía de estudio, de modo que facilite la máxima precisión.

Asimismo, se insertarán las oportunas clarificaciones sobre la ponderación en el caso particular de aquellos estudiantes que tienen reconocida su experiencia profesional en el perfil del Máster y que, por tanto, quedan exentos de la realización del Bloque II (actividad de asistencia al Centro colaborador) y no reciben informe del Profesional colaborador.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se adecuan a la memoria verificada y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. La revisión de TFM y de las asignaturas seleccionadas por el panel de expertos, permiten concluir la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación. Asimismo, los estudiantes y egresados en la audiencia mantenida con el panel de expertos, así lo expresan.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel 3 del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se disponen de los siguientes datos relacionados con los indicadores del título:

Tasa de graduación: 54,17 % (2013-2014), 29,63% (2014-2015) y 35,42% (2015-2016). En memoria verificada se estimaba en un 75%.

Tasa de abandono: Se conocen los del curso 2013-2014: 20,83% y 2014-2015: 11,11%. En la memoria verificada se estima en un 10%.

Tasa de éxito del Máster ha evolucionado desde 99,15 % en 2013 hasta 96,53% en 2016. En la memoria verificada estaba fijada en un 70%.

Tasa de eficiencia de egresados: el dato menor es 89,84% (curso 2016-2017) y el mayor 94,33% (curso 2013-2014)

La tasa de rendimiento comprende desde el 80,41% en 2013, 70,04%, 72,09 al 72,09 en 2016.

Tanto el equipo directivo como el profesorado perciben que los cursos de nivelación y adaptación cumplen con sus objetivos. Los egresados que tuvieron que realizar alguno de estos cursos también los valoran positivamente.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

La empleadora que asistió a la audiencia en calidad de directora de tesis de estudiantes procedentes de este Máster resalta la alta motivación de los estudiantes de este Máster y recalca la necesidad de insistir más en las competencias relacionadas con la investigación y de sensibilizar hacia nuevas necesidades y formas laborales.

Según la encuesta a los egresados del curso 2015-2016, el 50 % del alumnado trabajaba al finalizar el Máster. A los dos años de finalizar el Máster, trabajaba el 91,67%, siendo el tamaño de la muestra entre 10 y 20 sujetos.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se incluye el compromiso de analizar los diferentes indicadores de resultados del título, especialmente las tasas de graduación y de abandono, tomando las decisiones que se estimen convenientes para reducir las diferencias con la memoria verificada. Si a pesar de todos los esfuerzos no se consigue reducir la diferencia, se estudiará la posibilidad de ajustar estas tasas a los

datos reales que figuran en la Memoria Verificada, mediante la correspondiente solicitud de modificación a ANECA.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la UNED tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso debe ajustarse a lo establecido en la memoria verificada. En el caso de que dicho número se desee incrementar, se debe presentar a ANECA la correspondiente modificación de la memoria verificada para su valoración.

La presentación de una modificación de la memoria verificada en la que se pueda establecer el número real de ECTS que ha de ser cursados por los estudiantes que deban realizar el curso de adaptación o el curso de nivelación.

El sistema de evaluación de las prácticas externas debe corresponderse con el establecido en la memoria verificada. En caso de querer cambiarse, se debe proceder a la modificación de la memoria verificada.

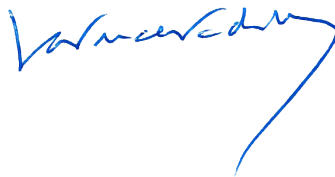
También se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el plan de mejoras:

Continuar con las acciones emprendidas encaminadas a aumentar la tasa de respuesta de los diferentes grupos de interés.

Analizar dentro de las diferentes comisiones del título, la satisfacción de los estudiantes en relación con la forma de proceder a la hora de gestionar las prácticas externas.

Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título para paliar las diferencias con la memoria verificada especialmente la tasa de graduación y abandono.

En Madrid, a 03/07/2019:



El Director de ANECA